

# CIUDADANÍA

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

Anuncios, remitidos y esquelas  
Precios convencionales  
De los originales firmados son responsables sus autores

AÑO I

OFICINAS:

Rambla de la Libertad, 33. GERONA

Viernes, 16 de Diciembre de 1910

Dirección Telegráfica:

CIUDADANÍA. GERONA

Num. 115

## CIUDADANÍA

### Consejo de Administración

Reunido en sesión ordinaria, ha creído procedente modificar el anuncio inserto en los números 103 y 104 en forma de que se expidan al cobro los recibos de fuera de la capital, comprendiendo los meses de Noviembre finido y Diciembre corriente, al solo objeto de que a partir de 1.º de Enero, la marcha económica siga por trimestres naturales. En su consecuencia, nuestros corresponsales recibirán dichos recibos de pesetas 2'75 importe de la suscripción hasta fin del corriente año.

También se expedirán al cobro y al propio objeto de unificar el pago desde 1.º de año por trimestres regulares, los recibos del corriente mes, de importe 1'35 pesetas a los suscriptores cuyo trimestre venció a último del finido Noviembre.

EL PRESIDENTE,  
Alberto Balafí.

## Los defensores de la religión

No tardaremos muchas semanas, acaso días, sin que otra vez volvamos a leer, en las reseñas de las sesiones del congreso, los discursos funerarios, ribeteados con algún latiguillo guerrero, que tiene el sonido de dos espadas de vidrio al chocar la una contra la otra, que pronunciarán los integristas y carlistas contra el proyecto de ley del Candado y en defensa de la religión católica, apostólica y romana, etc., etc. Todos los liberales nos figuramos lo que dirán, y á buen seguro que el Pelma... cio que tenemos en Gerona también dirá la suya.

Que la política en materia religiosa que sigue Canalejas es la de descristianización de España, que ellos, los carlistas, son los verdaderos cristianos, los soldados natos de Cristo y que lucharán hasta vencer ó morir por El. Echará un párrafo á la enseñanza laica, diciendo que es la escuela del crimen, poniendo como ejemplo los sucesos de Julio.

Dirá unas cuantas tonterías más y... como si no hubiera dicho nada.

Pero á quienes tachan de anticristianos, queriendo ellos pasar por tales, ellos que para defender la religión asesinaron, robaron, incendiaron y deshonraron con el crucifijo en una mano, el tra-

buco en la otra, y los escapularios en el cuello por los campos y montañas, por los pueblos y ciudades, durante las dos guerras carlistas que han habido en España?

¿Obraron cristianamente los que como Rosa Samaniego despenaron por la célebre sima de Igúzquiza más de 400 víctimas.

¿Practicaban la doctrina de Cristo los que asesinaron en Olot á los 187 individuos de tropa? Aquel bandido de Cucala, que siempre repetía su frase sacramental: «tengo sed de sangre liberal» y que á la cabeza de su partida, robó, asesinó y deshonró en Sagunto y Bechí, del cual escribe un historiador de la última guerra, haciendo la apología de aquel bandido que á menudo confesaba y comulgaba: «Una atmósfera de sangre rodea á este cabecilla, lo mismo que á varios miembros de su familia; sangre que hace repulsivo su nombre y que la sociedad mire á los Cucalas como caínes marcados por el dedo de Dios, negándoles patria, familia y hasta condición humana»; ¿obró inspirándose en la doctrina de Jesús, toda amor, bondad y humanismo?

Cuando hablaron á don Alfonso y doña Blanca, del espantoso crimen de Cucala, con los asesinatos de Bechí, ésta contestó:—Aún ha hecho poco.—Tan criminal era quien decía esto como quien lo ejecutaba.

¿Pueden ser defensores de Cristo, los descendientes políticos de aquellos ladrones y asesinos que se llamaron Santa Cruz, Cabrera, Saballs, Dorregaray... que en nombre de Dios y de su religión, cometieron tantos crímenes?

Los sucesores de aquellos bárbaros carlistas, que se desvelaban tanto por la religión de sus antepasados, pero con el puñal, el trabuco y la tea incendiaria, serán los que harán resonar otra vez su voz en el congreso, para vergüenza del progreso, motejando á Canalejas de anticristiano, y á los que defienden la enseñanza laica, de querer conducir á la sociedad al crimen y al pillaje, cuando ellos, educados en colegios católicos, cometieron espantosos crímenes, inundando de sangre á media España.

¿Aviados estaríamos que llegasen á gobernar, ó que se pusieran en práctica sus procedimientos para cristianizar al país!

Cuando vuelvan ha hablar en el congreso, habría de levantar se de su sepulcro aquel gran tribuno de la Democracia y la Re-

pública, Emilio Castelar, ha dedicarles aquel párrafo de uno de sus mejores discursos pronunciado el 30 de Julio de 1873, cuando la heroica defensa de Estella: «No es posible que se levante la Inquisición sobre la conciencia, la censura sobre el pensamiento, el silencio sobre la tribuna, la mordaza sobre la prensa, la amortización sobre la tierra libre por la sangre de nuestros padres, el convento del ocio sobre el taller del trabajo. (Grandes aplausos.) No, no es posible que el rey restaurado por tantas hordas y ungido por la herencia de tantos tiranos, venga, como sus antecesores, entre dos hileras de patibulos, de los cuales penden las cabezas lívidas de los asesinados, y entre aquellas muchedumbres fanáticas que pedían, estirando los brazos, cadenas, y que lanzaban de sus gargantas el grito de ¡muera la nación! Esto está tan lejos como los horrores de Tiberio y de Nerón; porque antes que consentir á don Carlos, (ahora don Jaime) en el fondo del mar se hundiría España. (Frenéticos aplausos que se repiten y se prolongan.)»

P. PUIG BOUILLE.

## Acción republicana

EN

### EL CONGRESO

#### Discusión del proyecto de ley fijando las fuerzas militares de mar y tierra para el año próximo

##### Habla Salvatella

El señor Salvatella consume el primer turno en contra.

Empieza diciendo que este proyecto señala una desorientación en cuestiones militares.

Lamenta la costumbre que hay en el Parlamento de dejar pasar estos asuntos sin discutirlos, pues á su juicio constituyen una de las cuestiones que más importan al país, ya que en definitiva se trata de un requerimiento al obrero, al humilde, para que contribuya al servicio de la patria.

La indiferencia con que los diputados toman la cuestión, constituye un dique que se coloca entre el Parlamento y la opinión y contribuye á acrecentar la creencia que se tiene de que los diputados son unos buenos burgueses que se dedican á hacer leyes en perjuicio de los que no han tenido la fortuna de poderse imponer.

Recuerda los argumentos que siempre se han expuesto para combatir los aumentos del contingente militar. Siempre se ha dicho que el estado precario de la nación no permite exigirle semejante sacrificio. A pesar de ello y de las promesas constantes de reorganización del ejército, cada año se incurre en el mismo defecto y la

reorganización no viene nunca y pasan los ministros de la Guerra y el desbarajuste continúa.

Va llegando la hora de que cese este sistema de ofrecer reformas militares cuando se discute el presupuesto y no realizarlas nunca. Así resulta lo que ocurrió en unas famosas maniobras militares de Galicia, siendo ministro el general Primo de Rivera.

El proyecto que se discute se presenta á la Cámara cumpliendo un precepto constitucional. Con el artículo primero está cumplida la Constitución; pero hay un segundo artículo que autoriza al ministro de la Guerra para elevar temporalmente la cifra del contingente, dando en este caso las licencias precisas para que los gastos no excedan en ningún caso de los créditos consignados en el presupuesto; y este segundo artículo ya no es constitucional.

Afirma que por una mal entendida interpretación de la ley se hace al Parlamento sustituir al ministro, obligando á aquél á fijar las fuerzas militares, cuando lo que debe ser es que éste conceda autorización al ministro para que sea él quien las fije. Pero lo que realmente ocurre con el procedimiento que ahora se utiliza es que hacemos una ley para salir del paso constitucional y no se estudian las condiciones ni las necesidades del país, cosa que podría hacerse si estos proyectos se trajeran con la debida atención á fin de año.

No se explica el aumentanto tan considerable que este año se hace, después de la negociación con el Maghzem, que aleja todo temor de aventuras guerreras. Después del júbilo de la terminación de la campaña de Melilla y después de haberse presentado á las Cortes el proyecto de servicio militar obligatorio, con el proyecto del Gobierno de aprobarlo lo más pronto posible, ¿es que está justificado un aumento de contingente que pasa de 35,000 hombres? Esto hace sospechar que el servicio obligatorio no será lo que muchos esperan, un llamamiento general al servicio de las armas, sino un llamamiento á la instrucción militar. Claro es que siempre será preferible ser llamado para esta que para otros servicios, se entiende, con relación á los que no sientan vocación para la milicia.

Expone algunas consideraciones sobre el servicio militar, declarando que él no es partidario del obligatorio, sino del voluntario.

Recuerda que hace tres años el señor Pedregal, hablando del servicio militar se lamentaba de que no pudiera oírse en el Parlamento, sobre esta materia, la voz de un representante proletariado y alude á Pablo Iglesias para que intervenga.

El señor Pablo Iglesias pide la palabra.

Termina manifestando que los Gobiernos están obligados á oír la voz de la opinión para acatar sus indicaciones, no en son de coacción ni de amenaza, sino como rumbo á tomar para satisfacer las aspiraciones del país.

##### Habla Suárez Inclán

El señor Suárez Inclán (don Pio) le contesta.

Dice que si el país no ha parado mientes en la defensa de los diputados sobre esta cuestión es porque no hay formado estado de opinión en ningún sentido contrario á las prácticas que se vienen observando.

Es esto prueba palmaria de que todo el mundo está conforme en la necesidad de servir con solicitud á la patria sea en el número que fuere.

Justifica el aumento de este año por las necesidades nacionales.

En realidad no hay aumento en los contingentes de la península. Los 35 mil hombres que se aumentan son para atender á las posiciones conquistadas en Africa, sin que ello signifique aventura militar.

El cupo de 115,432 hombres que se fija para el año próximo no es excesivo; constituye una verdadera previsión de gobierno.

Las maniobras de Galicia á que ha aludido Salvatella, sólo tuvieron carácter de ensayo de movilización.

Manifiesta que el ejército voluntario en España es completamente imposible.

##### Rectifica Salvatella

El señor Salvatella rectifica y le dice que no se fie en la ausencia de estados de opinión, pues en España unas veces nos encontramos en que no hay opinión en determinadas cuestiones y en 10 días la opinión se encuentra demasiado presente cogiendo las armas é incendiando edificios.

Advierte que algo se ha conseguido con el debate de hoy, pues se ha visto que este Gobierno cree necesario un ejército metropolitano de 65 mil hombres aumentado á más de 80,000, pues quiere estar prevenido porque no sabe las contingencias que pueden sobrevenir en el interior con luchas sociales y otros incidentes.

Cree en la posibilidad de un ejército voluntario.

##### Rectifica Suárez Inclán

El señor Suárez Inclán rectifica. (Se proroga la sesión.)

Expone los malos resultados que en Inglaterra da el ejército voluntario.

El señor Salvatella.—Cuando hablo de servicio militar voluntario lo hago refiriéndome al tiempo de paz, pero creyendo que debe ser obligatorio en tiempo de guerra.

##### Habla Pablo Iglesias

D. Pablo Iglesias habla para alusiones.

Dice que la opinión no tendrá elocuencia en la palabra para protestar contra los cupos excesivos, pero cuando los gobiernos se obstinan en hacerlo se encuentran con sorpresas como la que tuvo cuando empezó la campaña de Melilla.

La masa obrera tiene que sentir los aumentos de contingente porque á ella le alcanza más que á nadie.

Además, se trata de una cuestión de clases, pues el mismo Suárez Inclán ha dicho que hoy el carácter de las guerras es económico.

¿Y son la clase obrera ó los capitalistas los que llevan la voz en estas luchas? Fueron los obreros los que pidieron la guerra de Melilla para ir allí á trabajar?

Muy distinto es esto de las luchas por la integridad del territorio.

Desde la guerra franco-prusiana hasta la ruso-japonesa las causas han





# Fotografía de J. Llinás

## Calle Gran-Vía, bajos.--GERONA

### ARTE MODERNO

Si gusta del arte fotográfico, seriedad, prontitud y esmero en los trabajos, honre con su visita la FOTOGRAFIA DE J. LLINÁS, en la seguridad de quedar complacido.—Especialidad en AMPLIACIONES, REPRODUCCIONES Y RETRATOS de todas clases.—Por cada media docena de retratos se regalará una ampliación.

Lampistería y Ferretería

Almacén de Camas y Somiers

## Alberto Balari

Rambla de Alvarez, 1 y Plaza de la Constitución, 10

GERONA

DISPONIBLE

Gran Taller de Fotograbado

## COLL Y SALIETI

ARCHS, 7.—BARCELONA

## GRAN TALLER DE SOMIERS

De Todas Clases

Reparaciones y cambios de Telas

Construcción de toda clase de carretillas para materiales de Albañilería

## Surroca Hermano

PLAZA DEL CARMEN, 7

GERONA

PEDIR en los Cafés el REY de los aperitivos

# BRIKETT

de puro Moscatel.

Tónico, reconstituyente, es de fino paladar, y abre en realidad el apetito

## NUEVO TALLER

### PROCEDIMIENTO MODERNO

en el lavado y teñido de mantillas, velas y mantos de luto

### VERDADERA ESPECIALIDAD

en visillos, cortinas, cortinajes, estores de seda, lana y algodón en blanco y colores, nubes y otros varios objetos

### ACTIVIDAD Y ECONOMIA

CALLE DEL NORTE, 1, 3.º

GERONA

DISPONIBLE

## PEDRO ESTARTÚS ERAS

ABOGADO de los Colegios de BARCELONA y GERONA  
CALLE DEL NORTE, 1; BAJOS.—GERONA  
Consultas y demás trabajos de abogacia á precios reducidos, para los asegurados á LA PREVISORA

# LA PREVISORA

Dirección: Montesión, 19, 1.º—Barcelona

Seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción  
Constituida con arreglo á las Leyes Vigentes.—Queda hecho el depósito legal.  
Es el Seguro mas popular por sus tarifas.—Las enfermedades se pagan por todo el tiempo de su duración, excepto las crónicas y de cirugía menor.  
Tambien se abonon las recaidas.—Director-Abogado: D. Pedro Estartús Eras.

Representante en Gerona:

## Don Rafael Estartús Tubert

(Este anuncio ha sido aprobado por la Inspección general de Seguros.)

Prima mensual	ENFERMEDADES DE				IMPOSIBILITACION	PARTO DE MELLIZOS		DEFUNCIÓN
	MEDICINA DIARIAS	CIRUJIA MAYOR DIARIAS	CIRUJIA MENOR DIARIAS	Cantidad mensual		Cantidad mensual		
Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Pesetas	Ptas. Cts.	Pesetas	Ptas.	Cts.	Pesetas	
60	1 50	1	75	10	12	50	15	
20	3	2	50	20	25	—	30	
75	4 50	3	25	30	37	50	45	

Para contratar un seguro debe haberse cumplido 14 años, no exceder de 45 y disfrutar de buena salud.